



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RELEVA CURADOR AD-LITEM							
FECHA	Nueve (9) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00391	00
SOLICITANTE	GERMAN ALONSO IBANEZ QUINTERO						
PROCESO	AMPARO DE POBREZA						

En atención a lo manifestado por el curador designado al interior de las presentes diligencias, el Despacho dispondrá su relevo y en su lugar nombrará al abogado JUAN JOSE NUÑEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.824.609, portadora de la T.P. No. 380.101 del C. S. de la J: y se localiza en el correo electrónico: abogado.lcolectivo2@gmail.com

Se ordena a la parte demandante que comunique la designación a la referida curadora por el medio más expedito, advirtiéndole que el presente nombramiento es de forzosa aceptación, conforme lo regula la norma en cita.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9011e1dde394a1bbb46eef3dbf14b0fbebcd5c0e3e847a160b751eab3387dcb**

Documento generado en 09/10/2023 10:54:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>